EL DERECHO DEL TRABAJO EN LA LITERATURA

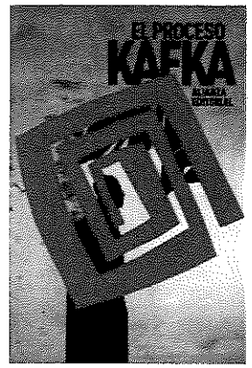
Coordinadores:

JOSÉ LUJÁN ALCARAZ
INMACULADA BAVIERA PUIG
FRANCISCO JAVIER HIERRO HIERRO

Autores:

SARA ALCÁZAR ORTIZ
FRANCISCO ALEMÁN PÁEZ
ICÍAR ALZAGA RUIZ
ÁNGEL ARIAS DOMÍNGUEZ
INMACULADA BAVIERA PUIG
DAVID CARVALHO MARTINS
FAUSTINO CAVAS MARTÍNEZ
CARLOS CID BABARRO
MERCEDES DE ÁVILA ALZU
ÁNGEL LUIS DE VAL TENA
JUAN IGNACIO DEL VALLE DE JOZ
AURELIO DESDENTADO BONETE
JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ AVILÉS
Mª BELÉN FERNÁNDEZ COLLADOS
FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ ORRICO
ANTONIO FOLGOSO OLMO
BERNARDO GARCÍA RODRÍGUEZ
FRANCISCO A. GONZÁLEZ DÍAZ
MIGUEL GUTIÉRREZ PÉREZ
FRANCISCO JAVIER HIERRO HIERRO
DJAMIL TONY KAHALE CARRILLO
BELÉN DEL MAR LÓPEZ INSÚA
GIANNI LOY
JOSÉ LUJÁN ALCARAZ
ALBERTO LLORENTE ÁLVAREZ
JUAN PABLO MALDONADO MONTOYA
LOURDES MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE
JOSÉ LUIS MONEREO PÉREZ
SOFÍA OLARTE ENCABO
PILAR PALOMINO SAURINA
ANA I. PÉREZ CAMPOS
CRISTINA RINCÓN SÁNCHEZ
PILAR RIVAS VALLEJO
GUILLERMO RODRÍGUEZ INIESTA
FRANCISCO RUBIO SÁNCHEZ
CARMEN SÁNCHEZ TRIGUEROS
Mª YOLANDA SÁNCHEZ-URÁN AZAÑA
ANTONIO V. SEMPERE NAVARRO
NOEMÍ SERRANO ARGÜELLO
CARMEN SOLÍS PRIETO
VIRGILIO TÉLLEZ VALLE
ARÁNTZAZU VICENTE PALACIO

EDICIONES LABORUM



EL PROCESO

(Franz Kafka, 1925)

2

FRANCISCO ALEMÁN PÁEZ
Universidad de Córdoba

"La justicia no olvida nunca/...debe estar inmóvil pues de lo contrario la balanza oscila y no puede pesar con exactitud"/ "Frente a un tribunal ninguna prueba es válida; pero otra cosa son las pruebas que se encuentran en forma no oficial, sino oficiosa, en los pasillos, en las salas de deliberaciones"/ "La sentencia no se dicta de repente: el proceso se convierte poco a poco en sentencia/ "Sufrir un proceso es casi haberlo perdido"
(El proceso[1]*)*

I. SINOPSIS

El autor y la obra escogida para este comentario son sobremanera conocidos. *El Proceso* fue escrito en los años 1914-1915, y debemos su legado a Max Brod, otro escritor y amigo de facultad que, por suerte para la historiografía literaria, incumplió el deseo testamentario de Kafka de que quemara la mayor parte de sus obras[2]. A todos nos consta la grandiosidad idiosincrásica de dicho escritor, tan es así que utilizamos su nombre para adjetivar en mayestático los vericuetos de "*lo*

[1] Ed. Planeta, Colección Clásicos Universales, Barcelona, 1991, pp. 159-146, 151, y 97, respectivamente. Las sucesivas citas, cuando tengan lugar en el texto comentado, irán referidas a dicha edición.

[2] Kafka dejó escrito a Mad Brox lo siguiente: "Aquí está, querido Max, el último favor que te pido: todo lo que pueda encontrarse en lo que dejo tras de mí (en mi biblioteca, en mi armario, en la mesa del despacho, en la oficina o en cualquier otro sitio), me refiero a cuadernos, manuscritos, cartas personales o no, etc., debe ser quemado sin excepción ninguna y sin leerlo. También todo lo que tú tengas mío: notas, escritos. Lo que tengan otros se los pedirás. Si no te lo quieren devolver, por lo menos trata que lo quemen. Tuyo de corazón". Los Kafkólogos suelen colacionar el espíritu perfeccionista de Kafka para dar sentido a aquel deseo póstumo, que, por suerte para la historiografía literaria, fue incumplido por su amigo. En vida, Kafka ya le participó tal deseo, al que Max Brod espetó: "Si piensas seriamente que seré capaz de hacerlo, te digo desde ahora que no lo haré". En el prólogo a la primera edición del *Proceso* manifestaría dicho extremo para justificar fraternalmente el incumplimiento de tales deseos.

absurdo"[3]. En todo caso, la novela seleccionada es un claro ejemplo de las influencias contextuales y biográficas en los escritores y de la proyección de dichos influjos en su legado literario[4]. El *Proceso Kafkiano* resume, simbólicamente, la historia trenzada alrededor de dicha obra. Narra "a limine" el plantel de vicisitudes sufridas por el protagonista desde que se le notifica su condición de "procesado" (capítulo I) hasta que se ejecuta finalmente la sentencia (capítulo X último). La acusación es ignominiosa y nula "ab origine" porque sólo recibe una notificación verbal en su cuarto sin ningún tipo de explicación ni fundamentación. "Joseph K" resulta "detenido" o "arrestado"[5] empero es libre para seguir realizando su vida normal y sus obligaciones profesionales[6].

[3] Cabría extender dicho adjetivo al hecho que no viese el éxito en vida, y que su obra, en puridad novelas cortas llenas de parábolas reflexivas, no tuviere el éxito de ventas ni el reconocimiento que hoy tiene. Según sentenciara Rudolf Thomas en un artículo publicado por dicho crítico en el "Pragertagblatt" (periódico local) cuando se editó "Un médico rural" en 1920, Kafka "sólo era conocido por un pequeño grupo de fieles lectores". Obviamente hay una vasta literatura de nuestro autor y su obra, empero, y por todos, vid. STEINER, G., "Notas sobre El Proceso de Kafka", en *Pasión intacta (ensayos 1978-1995)*, trad. de Gutiérrez, M., y Castejón, E., Ed. Siruela, 1997; SILVA, L., *El derecho en la obra de Kafka*, Ed. Rey Lear, 2008.

[4] Franz Kafka nace en Praga el 3 de julio de 1883. Fue el primogénito de un matrimonio, dedicado al comercio, que perdería a dos de sus hermanos siendo muy pequeños, y a tres hermanas en campos de concentración. Nuestro autor tiene una vocación temprana por la literatura sin embargo estudia la carrera de derecho por influencia paterna (la relación con su padre siempre sería tormentosa) y por razones prácticas a la luz de las oportunidades profesionales que brindaba la formación jurídica. Tras terminar la carrera e investirse doctor (18 de junio de 1906) trabajará un año en los Tribunales realizando funciones administrativas no remuneradas. Tras ello busca una seguridad laboral ("botberuf") que le permitiese desarrollar su verdadera vocación literaria. Así, el 1 de octubre de 1907 ingresa como auxiliar en una importante compañía aseguradora privada: *Assicurazioni Generali*; y el 30 de julio de 1908 accede como funcionario asistente en la sociedad estatal "Arbeiter-Unfall-Versicherungsanstalt fúr das Königreich Bóhmen in Prag" (Aseguradora de Accidentes de Trabajadores del Reino de Bohemia, en Praga). En tales entidades elaborará informes técnicos y jurídicos sobre las responsabilidades empresariales por accidentes y enfermedades profesionales. Finalmente, la mala salud de nuestro escritor (padecería tuberculosis y fue ingresado muchas veces en distintos sanatorios) tronca su vida muy joven muriendo con apenas 40 años en Kierling (cerca de Klosterneuburg, Viena) el 3 de junio de 1924, para de seguido recibir sepultura en el cementerio judío de Praga, donde yacen sus restos. Gran parte de la biografía de nuestro escritor deviene de los diarios de Kafka y del denso epistolario mantenido con su pequeño círculo de amigos, familiares y relaciones íntimas. Entre estas, puede cotejarse: *Franz Kafka. Cartas a Milena*, trad. de C. Cauger, Ed. Alianza, Madrid, 2015. Para un análisis en profundidad de la biografía de Kafka, vid. *Kafka*, trad. C.F. Grieben, Alianza, Madrid, 1974. Debe asimismo consultarse la obra de Reiner Stach: *Kafka. Los años de las decisiones*, Ed. Siglo XXI, 2003 (trad. Carlos Fortea) pues apunta un perfil alejado del nihilismo existencial atribuido a nuestro autor; desde ese orden de ideas, vid. también el ensayo de BERMEJO RUBIO, F., "Franz Kafka. Una biografía decisiva", *Revista de Libros*, marzo-abril del 2016.

[5] El diálogo que principia la obra no puede hacer mejor honor al adjetivo "Kafkiano", cuyo tenor extrapolamos: -"El procedimiento ya está iniciado, de manera que se le informará de todo a su debido tiempo. Debe saber que me excedo en mis funciones al darle tantas explicaciones"/ - "¿pero puedo estar yo detenido, y para colmo de esta forma?...aquí tengo mis documentos de identidad, enséñeme ustedes los suyos, sobre todo la orden de detención"/ - "Es usted difícil de hacer entrar en razón. Se diría que se empeña en irritarnos inútilmente"/ - "Exijo ser llevado ante su superior jerárquico – Así lo haremos pero cuando él lo pida"/ - "Sólo cumplimos un papel muy limitado en esta cuestión pues ignoramos casi todo (...) aunque estuviésemos debidamente informados su situación sería idéntica (...) El hecho es que usted está detenido y eso es solo lo que sé"/ (pp. 7 a 18).

[6] - "¿Es que puedo ir al banco estando arrestado? "/ - "¡Veo que no me ha entendido! Es verdad que se encuentra detenido pero eso no implica que no pueda atender sus obligaciones. No debe usted perturbar su vida normal". En esos términos, la conclusión existencialista y la absurdez nodal de la obra no tardan en rubricarse en el primer capítulo: "Todo esto carece de sentido" (p. 18).

Con dichas premisas, la novela hilvana las peripecias del protagonista y su angustia por desvelar su situación procesal e incriminatoria. El eje conductor de los capítulos desvela los vericuetos personales, éticos y materiales de una maquinaria judicial disfuncional en la entera concepción sistémica de la misma. Aparte del engranaje de corruptelas, su operatividad es irracional pues tiene invertidos los principios básicos del derecho y de la ciencia jurídica. "Joseph K" osa enfrentarse al gran Leviatán de la burocracia moderna pero, más allá de su valentía dignificante, el esfuerzo es estéril pues la inversión de los cánones normativos impide aplicar los criterios lógicos del derecho. La transmutación de la racionalidad altera por completo la cadena de cánones y axiomas valorativos que le sirven de soporte fundamentador, ya tengan tales reglas una recepción formal en los textos positivos o desplieguen sus radios de acción en el terreno ético, actitudinal y comportamental. Ahora bien, si no cabe la racionalidad normativa huelga la trabazón de la razón y el razonamiento, y tampoco hay bases donde asir la idea de justicia, ni si quiera el sentido común mismo. Teniendo en cuenta que la ética resulta ser la estética del comportamiento, al final fluye un círculo de corrupción cortoplacista y a-valorativa cuyas sinergias revierten en los códigos jurídicos y las actitudes societales. En el *Proceso* las reglas formales se relegan –devaluadas– al estricto ámbito del derecho positivizado. Lo absoluto y lo único importante es la aplicación de "la ley", o sea, los órganos y agentes aplicadores de la misma en abyecta indefensión e inicua arbitrariedad.

Kafka anticipa el nudo gordiano de la obra en las dos frases iniciales del libro: *"Posiblemente, algún desconocido había calumniado a Joseph K, pues sin que éste hubiere hecho nada punible fue detenido una mañana"*. Mediante una síntesis preliminar retuerce lo absurdo para trastocarlo estructuralmente a escala hiperbólica. Pero al mismo tiempo es un extracto construido desde la propia "subjetividad perspectivista" del escritor; no en vano colige el bisturí preciso del jurista que circunvala el hecho literario a través de la ironía y de una i-lógica laberíntica. Tampoco es baladí el adverbio escogido como término iniciador del relato ("posiblemente") pues así se impregna la novela anticipadamente de un hilo común de improbabilidad, angustia e indefinición. El sujeto activador del *Proceso* resulta ser "algún desconocido", mientras que el sujeto pasivo se des-personifica, fijémonos bien, mediante un hombre/nombre: "Joseph", alienado, esto es, en anomia estructural e

identificativa: la letra "K". El gran recurso literario consistirá en la quiebra "ab initio" de la presunción de inocencia pues, según rubrican las dos líneas iniciales antedichas, estas rubrican una "*presunción de culpabilidad iuris et de iure*" cuyos efectos se irán desgranando hasta la ejecución del capítulo final. Así pues, Kafka se "presentiza" inmisericorde en su propia obra, vista la "casual" coincidencia del protagonista con la primera letra de ambos apellidos (K).

II. COMENTARIO

1. *El Proceso* refiere una gran metáfora ficcional y narrativa de la detención de un inocente y la incoación de un procedimiento nulo, absurdo y carente de sentido. En puridad, la obra teatraliza la negación de la ley y la afirmación del engranaje judicial y de sus nódulos aplicativos. Los órganos y personajes ejecutores operan con *patente de corso* y con licencia para realizar actos "contra legem", y se mueven impunemente al margen de ella con códigos de conducta amorales pragmáticos y faltos de ética. Sin embargo son esquemas compartidos entre los participantes del "engranaje matérico" (no ya "sistémico"). Por ello, la complicidad con el poder, o sea, un poder nebuloso, abstracto y mayestático, es la llave que ampara los actos y exime de responsabilidades. La excusa se erige en auto-excusa y las multiformes maneras de empoderamiento terminan justificando la ineficacia de la maquinaria burocrática gracias al efecto circular y expansivo de lo absurdo. "Joseph K" emprende una batalla perdida "ab radice". Entabla un duelo con una "justicia nebulosa" para clarificar las acusaciones, y ese desafío se batalla durante toda la novela. *El Proceso* pudo formularse en plural pues son muchos los procedimientos trenzados sobre un mismo núcleo acusativo, convergiendo en él mediante un efecto bucle. El hombre/nombre ("K") resulta deshonrado por un dedo acusador ignoto, y la tortura consiste en seguir sedicentemente una panoplia de procesos paralelos hasta la ejecución final del fallo, cuyo pronunciamiento condenatorio está además dictado de antemano[7]. Así pues, nuestro protagonista incoa una subespecie de *ordalía medieval*. "Joseph K" apela al "*juicio de Dios*" para desbrozar la verdad viéndose inocente, pero la razón le será siempre esquiva pues ninguna "prueba de fuego" tiene encaje en el universo de irracionalidades trabadas en la obra (i-lógica jurídica inclusive).

Para construir el efecto bucle de la abyección y lo absurdo se combinan varios recursos estilísticos y estructurales que dan al *Proceso* un doble hilo de surrealismo irreal y realismo cruel. La matriz de la obra es una "*aberratio criminis*": condenar a un inocente, sin embargo el libro retuerce dicho eje argumental, y se hace mediante una transmutación de los principios básicos del derecho y la justicia. Es aquí donde emerge el Kafka jurista y Doctor en leyes, buen sabedor de tales baluartes, para alterarlos mediante un perverso silogismo condenatorio, y así: (A) El canon "*nullum*

[7] "Una vez que la justicia ha dado forma a la acusación, está firmemente persuadida de la culpabilidad del acusado", se le espeta a Kafka (p. 149).

crimen sine culpa", deviene en "hay delito sin culpabilidad"/ (B) El canon "*nullum crimen nulla poena sine lege*" colegirá la existencia de delitos y penas sin necesidad de amparo legal. /Ergo (C): el axioma "*absolvere nocentem satius est quam condemnare innocentem*" inferirá, como irracional conclusión silogística, la condena del inocente y la absolución culpable de la inmoralidad, la indignidad degradante y la corrupción sistémica[8].

Como decíamos, el segundo tipo de recursos estilísticos devienen de una sutil utilización literaria del aforismo, el proverbio y la parábola. Franz Kafka, deseoso de verdad y salud moral, e influido quizá por sus preocupaciones filosófico-religiosas, explota magistralmente tales recursos. Los introduce en momentos clave del relato narrativo para, de ese modo, obligar al lector a realizar una parada introspectiva reflexionando sobre tales máximas[9]. Ahora bien, para retorcer el absurdo trastoca los principios y sentencias que rigen la aplicación del derecho y la dogmática jurídica. Las citas que por ejemplo encabezan este ensayo ilustran una depurada técnica de *estenografía* gracias al uso metafórico y metonímico de tales brocardos; cánones todos que, como decimos, se elevan a la condición Kafkiana de recurso literario para conturbar intencionalmente con la ironía más provocadora[10].

La magia del absurdo vuelve a refrendarse a través de los escenarios y personajes retratados en el libro. El *Proceso* es además una radiografía gris-continua de escenarios oscuros, sucios y polvorientos. Retrata una sociedad secreta y opaca, a fuer de "quedirante", donde prima el enchufismo, las relaciones de empoderamiento, el "do ut facias" y la compra continua –tanto más alta– de favores, sobornos y venalidades. Nada mejor que escenificar tales mensajes en una gran corrala tras cuyas paredes se instruyen los juicios. Las casas de vecinos aparecen en varios pasajes de la novela. En el estrado del juez de instrucción se

[8] V.gr. "Nadie ha leído en ninguna ley, aunque naturalmente debe estar establecido en ella, que el inocente deba ser absuelto; y claro está que no se dice que puede influir sobre los jueces por medio de amistad y recomendaciones. Pero no obstante ha podido comprobar que sucede todo lo contrario" (p. 154); "La defensa no era reconocida por la ley de forma palmaria" (p. 115); "La justicia perseguía suprimir la defensa para que así el inculpado tuviera que afrontarla solo"/"El acusado carecía completamente de derecho para ver su expediente/ La mayoría de las veces los abogados no estaban presentes en las entrevistas del juez de instrucción" (p. 116); "La forma de aplicar la justicia que se aplica aquí obliga a condenar al inocente, aunque éste no conozca la ley" (p. 53).

[9] Sic. "Le recuerdo el viejo proverbio: Es mejor para un hombre sospechoso agitarse que permanecer en reposo pues el que permanece en reposo corre siempre el riesgo de encontrarse sin darse cuenta en uno de los platillos de la balanza y ser pesado en ella con el peso de sus pecados" (p. 192); "Hay quien cree que por el rostro, y sobre todo por la línea de los labios, se puede predecir el resultado de un proceso" (p. 175).

[10] "Todos los jueces desean ser retratados como los grandes jueces del pasado, sin cambiar nada" (p. 152). Sirvan también estas otras máximas del libro: "Estaban (respecto de los agentes judiciales) practicando el arte de poner trampas a un inocente" (p. 51); "Además, su causa está al principio, y todavía no se ha estropeado" (p. 182).

agolpan los niños jugando, lavanderas y mujeres licenciosas con un público-masa en condición de jurado. Los personajes comparten un mismo halo de ruindad, venalidad, bajeza y falta de respeto para consigo, lo cual hace obviamente inviable el respeto ajeno; de ahí la reconducción de los vínculos sociales a puras relaciones de intercambio personal sinalagmático.

En esa construcción macro-simbólica de lo absurdo, los consejos y las mejores explicaciones de la situación procesal no se llevan a cabo por los representantes de la justicia sino por personajes de calle y alejados de ella, como por ejemplo: un pintor que hace retratos a los miembros de la judicatura ("Tintorelli", Capítulo VI), un comerciante ("Block", Capítulo VIII) o un capellán en la catedral (Capítulo IX). Kafka rotula muy despectivamente a los abogados. Los concibe como "picapleitos" y "torpes", y son los primeros interesados por el seguimiento de las rutinas-rituarias y el mantenimiento del "estatus quo". La preparación jurídica resulta inoperante, tanto como la fundamentación de las demandas, que solo tienen un valor formal e insustancial[11]. Lo importante son las relaciones personales de los abogados, su amoralidad y sus contactos dentro y fuera del sistema[12]. Con todo, los letrados son piezas imprescindibles de los procedimientos debido a la "burocratización maquinante" de la justicia; es más, los procesados pueden contratar a varios abogados para defender un mismo litigio.

Por último, colacionaríamos un cuarto elemento de transmutación de lo absurdo que, además, pudo no ser previsto por el propio Kafka, y estriba en la ordenación general de la obra y los capítulos. Como vimos, el *Proceso* no fue ideado inicialmente como novela y en realidad fue un proyecto inconcluso que vio la luz gracias a su publicación póstuma por Max Brod. Según refiere en el prólogo de la tercera, recibió un manuscrito con títulos sin enumerar y fue él quien ideó intuitivamente la estructura y el orden final de los capítulos. Unas veces coligió dicho orden desde la duplicación de la palabra final de un capítulo en la página que iniciase un relato nuevo, pero, según reconoce el propio Max Brod, la novela pudo tener otra estructura literaria (caso por ejemplo del Capítulo V: "El Verdugo", un título-gozne

[11] P.ej.: "En lo que respecta a las mías (refiriéndose a las demandas judiciales) no tienen valor. Logré leer una de ellas gracias al favor de un funcionario. Estaba redactada con mucha erudición pero no tenía contenido alguno. Primeramente abusaba de las frases en latín, que no entiendo; luego había folios y folios con apelaciones a la justicia, lisonjas a determinados funcionarios a los cuales –por supuesto– no se nombran expresamente pero que un principiante deducía a quiénes iban dirigidas. Seguía un autoelogio para el abogado, donde éste se humillaba ante la justicia como un perro, y al final comparaciones con antiguos casos que debían tener similitud con el mío" (p. 178).

[12] Lo verdaderamente importante radicada, pese a todo, en las relaciones personales del abogado con el aparato de la justicia. En ello estribaba todo el valor de la defensa" (p. 117); "Es muy frecuente que los cargos oficiosos otorguen una mayor influencia que los mismos cargos oficiales" (p. 148); "Sepa usted que como abogado estoy en contacto con la gente de la justicia, que suelen comentar los procesos pendientes. Este tipo de vinculaciones implica una gran ventaja para mis clientes" (p. 103); "Según transcurre el tiempo, uno se va convirtiendo en esclavo de su abogado" (p. 182).

que podría ubicarse en cualquier pasaje). La paradoja es que el diseño definitivo del libro, incluso los capítulos que quedaron fuera de la novela, propician inferencias de lo absurdo gracias al orden dado por el legatario de Kafka.

2. Examinaremos ahora los fragmentos de la novela conectados con la *rama social del derecho*. Según vimos (vid. nota 5), Franz Kafka ejerció de pasante en los tribunales de Praga y conoció bien las singularidades del mundo laboral de la época emitiendo informes técnicos en instituciones públicas y privadas aseguradoras de los accidentes y enfermedades profesionales. Precisamente, el conocimiento de la burocracia y la experiencia iuslaboral de Kafka se extrapolan al libro a modo de auto-retrato crítico con increíble veracidad narrativa. A fin de cuentas el *Proceso* es una tozuda y esperpéntica "*Rueda de Ixión*" de una infamia irredenta, y para construirla el escritor teje y desteje una cadena tan engrasada como chirriante de piezas alrededor de la in-justicia.

Si analizamos dicha circularidad desde un prisma iuslaboralista, la novela escenifica un aberrante y extenuante supuesto de *acoso institucional*. Particularmente, hemos teorizado el perfil material y jurídico de dicha figura[13]. Frente a las visiones tradicionales del acosamiento, que llevan a conceptuarlo desde una vertiente pulsional exterior y consecutiva en períodos acotados de tiempo, hay empero conductas mucho más perversas y dañinas, si cabe, que instilan dosificadamente una cadena premeditada y alevosa de agresiones, y cuyos rastros hostigadores se ocultan a través de intersticios de la burocracia y del medio ambiente de trabajo. Pues bien, el *Proceso* dibuja un Gran Leviatán que mueve a su antojo las piezas del tablero, muchas veces con la apoyatura de un poder "*Supremantista*", otras con la irrogación de pseudo-apoyaturas normantes que tienen patente aplicativa antes que juridificada; y siempre bajo el velo multi-ubicuo de la anomia y los hechos consumados.

La novela literaturiza toda una sociología de la dominación y la anomia. El "Supremantismo" puede estar representado por el engranaje judicial pero en realidad es un triste espejo, cóncavo y convexo a la vez, de una sociedad desestructuradora, degradante y degradada. Todas las piezas encajan con-causalmente en dicha cadena, y toda la maquinaria, el sistema en fin, opera en abyección y de-construcción. El propio Kafka describe esta cruda fenomenología: "la enorme organización podía, sujetándose a su método, encontrar una pieza de recambio y equilibrarse como antes, a menos que –y era lo más seguro– se robusteciera y resultase más vigilante, más enérgica, más perjudicial"[14]. Leviatán es

[13] ALEMÁN PÁEZ, F., "El acoso institucional", en el tratado *Tratamiento integral del acoso*, RIVAS VALLEJO, P., y GARCÍA VALVERDE, M.D. (dir.), Ed. Aranzadi, 2015, pp. 1259 a 1308; desde una vertiente cualitativa de dicha categoría, vid asimismo el subcapítulo de ALEMÁN PÁEZ F. y ECHEVERRY RAMÍREZ E. "Un estudio de caso: acoso institucional e instilación triangular del hostigamiento", ibídem, pp. 1453 a 1468.

[14] "El proceso", p. 121. En un pasaje el protagonista desvela su situación a la secretaria y ama de llaves del abogado (Leni), y ella declama incluso expresamente: -"¡Están hostigándote!".

"supremantistamente" impasible, imposible e implacable[15]. Mueve las piezas en jaque permanente, y cada partida se computeriza en aras de ulteriores movimientos, que, de llevarse a cabo, se antojarán más perversos y eficaces merced a la ineficacia sistémica otrora apre(he)ndida.

Para ilustrar el funcionamiento de dicha maquinaria, Kafka colaciona dos *sistemas profesionales* bien conocidos: el funcionarial del aparato judicial y el escalafonal del organigrama bancario. Nuestro escritor nombra y describe las categorías típicas de sendos modelos de encuadramiento y recalca sus relaciones jerárquico-funcionales para reforzar el juego de dependencias y la degradación del trabajo resultante[16]. Análogas relaciones venales y subalternas acontecen con el sistema clasificatorio del banco donde trabaja "Joseph K". La narración describe el carácter subalterno de las categorías medias e inferiores, el tipo de tareas, los ritmos y tiempos regulares de trabajo, frente a la mayor autonomía de las categorías superiores y ejecutivas. Tampoco faltan alusiones a la toxicidad ambiental, las pésimas condiciones materiales y profesionales y los perjuicios del medio ecológico de trabajo, medio ambiente que sin embargo se socializa por los propios trabajadores mediante dispositivos de normalización conductual[17]. Por tanto, el contrapunto de ambos sistemas en varios pasajes del libro trenza dos filosofías organizativas: una de tipo "*hierocrática*" (supremantismo sagrado) y otra "*hierrocrática*" (mecanicismo funcionalizante), cuyas conexiones bidireccionales retroalimentan la hegemonía dominadora de la organización como un todo maquinal.

Es entonces cuando "lo absurdo" se eleva a "*deidad reificadora*". Ejerce un "culto oculto" a través de una hierocracia burocratizante para proyectar un dominio hiperbólico, absoluto y totalitario; ahora bien, los efectos revierten en el sistema, cual "plenitudo potestatis", gracias a los flujos venales de la sumisión, la corrupción y el empoderamiento. Kafka retuerce este mensaje superponiendo un modelo jurídico inconsistente e incoherente. Como sabemos, la consistencia de un modelo jurídico dado requiere que sus reglas no sean contradictorias, y la coherencia del mismo viene a ser una propiedad sistémica, de manera que el

[15] "La justicia no quiere nada de ti. Te toma cuando llegas y te deja cuando te marchas" (p. 221) "La justicia jamás renuncia a su concepción" (p. 150); "Contra la justicia nada se puede lograr mancomunadamente. Los casos son examinados uno a uno. No hay justicia más meticulosa. Así que ni aun estando de acuerdo se puede hacer algo contra ella. De vez en cuando alguien por sí solo y muy secretamente consigue lograr algo, pero sólo cuando consigue el éxito se enteran los demás; más nadie sabe cómo ha sucedido" (p. 176).

[16] P.ej. la venalidad funcionarial del sistema judicial se describe del siguiente modo: "cuenta con una organización con agentes, jueces de instrucción y de categoría más elevada y se acompañan de lacayos, funcionarios, policías y otras funciones auxiliares (...) Nunca omitió decir que eran todos funcionarios subalternos, marcadamente dependientes, cuyos progresos profesionales podían ser acrecentados a veces por el curso del proceso" (p. 125).

[17] P.ej. "Ellos, acostumbrados a la atmósfera viciada de las oficinas, no soportaban el aire fresco que se colaba por la puerta" (p. 75).

conjunto de proposiciones tenga sentido en su globalidad[18]. Un sistema jurídico debe resultar coherente, además de tales presupuestos técnicos, porque sin unos anclajes claros y seguros se cercena la compartición de unos valores axiológicos comunes y aceptables, y sin ambas cosas resulta imposible desarrollar una vida mínimamente satisfactoria. Las formas –jurídicas o no– hacen orgánicas las ideas, y nuestro libro transmuta una dialéctica que, más allá de su lógica filosófica o jurídica, encierra las bases fundamentadoras de cualquier modelo de convivencia; un modelo que en el *Proceso* resulta vacuo, licuo, inane, y por ende movedizo por inexistente.

Las estructuras de dominación antedichas y el solipsismo monopolizador de las redes de empoderamiento sirven de contrapunto escénico de las instituciones laborales reflejadas en la obra. Efectivamente, el *Proceso* integra un amplio abanico de *categorías de tamiz iuslaboral*: "despido", "disminución del rendimiento", trabajo "normal" o "regular", "diligencia", posición "subalterna", "dependencia", "trabajo nocturno", "días festivos", forman una batería de conceptos y expresiones diseminadas en los capítulos del libro. Según vimos, Kafka tensa "lo absurdo" para crear antítesis dialógicas, y dicho recurso produce un refuerzo dialéctico/metonímico-metafórico de "lo abstruso" gracias, precisamente, a la sinrazón e irracionalidad de dichos constructos estilísticos. No es baladí que, entre las categorías antedichas, la *subordinación y la dependencia* se colacionen enfáticamente en la novela. En un contexto de comportamientos anómicos y de alegalidad abstrusa, y donde además se ejecutan a los procesados "como perros"[19] sin juicios ni instrucción penal, la palabra "despido" es poco menos que un balón de oxígeno. Es más, la sanción suprema no es la pena capital sino la ignominia y la reputación dañada. El dedo acusador rotula a los procesados opresivamente durante toda la vida, y lo hace a modo de estigma imborrable, dado el esperpento aleatorio que circunvala las sentencias judiciales[20]. Por ello "K" introyecta un complejo de culpa (transida desde la autobiografía del propio Kafka) que irá agrandándose de forma auto-punitiva, hasta que el protagonista asimila finalmente su ejecución como vía salvífica.

3. Para terminar, cabría plantearse el dilema de la *actualidad* del mensaje literario de Kafka. Indudablemente la sociedad democrática y del conocimiento y el peso de la

[18] Sobre la diferenciación de sendos constructos teóricos, vid. GARCÍA FIGUEROA, A., (coord.), *Racionalidad y derecho*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2006, p. 45.

[19] Es la frase que pronuncia el verdugo cuando al final acuchilla a Joseph K: -"¡Como un perro –se dijo– cual si la vergüenza debiera sobrevivirle" (p. 227).

[20] Así se colige, ciertamente, de las posibilidades que el pintor (Tintorelli) explica a nuestro protagonista en el capítulo VI: desde la "absolución aparente" a la "prórroga indefinida", dado que la "absolución real" "es imposible (pues) nadie está en condiciones de hacer valer la menor influencia para llegar a una absolución así, y que la propia absolución "vuelve a empezar otra vez el proceso (ya que cuando se produce aquella) los jueces ya tienen previsto el segundo arresto" (pp. 153 y 158).

racionalidad jurídica aparcan las comparaciones pero, como bien dijera Josep Plá, las cosas que existen porque no existen siempre son numerosas, incluso superan a las primeras debido a la capacidad de abstracción del ser humano[21]. Aparte de ello, el desencanto postmoderno, la impotencia autojustificativa y el diletantismo pragmático refrendan la vigencia de la absurdez Kafkiana. De entrada, la "corrupción gris", según tildara Javier Pradera la situación actual, lleva produciendo una grave simbiosis entre el poder político y la gestión pública (Universidad inclusive) cuando debieran ser ámbitos con dinteles distintivos. Paralelamente el "Estado Liberista" se abstiene empero interviene metamórficamente, y se resguarda tras una densa red orgánica y de dispositivos jurídicos, unos normativos y otros a-reglamentarios. Ahora bien, la muti-regulación también produce efectos contractivos de inseguridad jurídica y de favorecimiento indirecto de las posiciones de privilegio. La sociedad hiper-regulada no es patente de perfección ni de bienestar benefactor, al revés, confirma que sus miembros no son capaces de relacionarse constructivamente y en convivencia cívica. Nadie escapa a las redes del silencio administrativo y, pese a la bonhomía de la Transparencia, siempre habrá interpretaciones forzadas del concepto de "interesado" en sus relaciones con Leviatán. Además, el clientelismo amputa el talento para favorecer la mediocridad, y privilegia zafiamente a quienes saben aproximarse a los centros de decisión y de poder[22]. En suma, la máquina burocrática puede actuar en pura abyección administrativa o tancredísticamente sin decidir en silencio; y además, en símil "deidad hierocrática y hierrocrática".

La gran esterilidad Kafkiana es que Leviatán es el primer evasor de sus propias normas (harto elocuente, sin ir más lejos, en la vasta litigiosidad de sus contrataciones laborales), empero, con el gran problema ético-material de repercutir luego los referidos incumplimientos al "*Joseph K societal*". Desde la hipercrisis del 2008 ese caudal de externalidades se atajan Austeritariamente, eso sí, a costa de damnificaciones mayestáticas: unas a corto y medio plazo en forma de paro, subempleo, precariado y exclusión, y otras, peores aún, de mayor recorrido en forma de descrédito, desafectación, a-culturación y amoralidad. El gran problema es que estos efectos del "Austericidio ejecutor" se antojan más graves y nocivos que los estrictamente económicos pues, una vez irradiados, se socializan culturalmente y se petrifican renuentes a remover-se. Los "ejecutores maquinales", muchos de estirpe política sin "ethos de servicio público" y otros cuantos más contratados con procesos "dedocráticos", construyen sus propias redes clientelares y se revisten de impunidad "do ut das". Lo grave es que poco más tarde, o de seguido inclusive, transfieren a asesorías y empresas privadas los entresijos del funcionamiento administrativo y los puntos más débiles de las estructuras jurídicas

[21] Vid. PLA, J., "Notas del crepúsculo", en la compilación *Notas y dietarios*, Ed. Planeta, Barcelona, 2008, p. 1006.

[22] Un lúcido ensayo de dichas prácticas en términos de política económica y respecto del escenario Español, en SEBASTIÁN, C., *España estancada. Por qué somos poco eficientes*, Galaxia Gutenberg, 2016.

y orgánicas Estatales. Leviatán se torna entonces transparente en exceso. Ve las entrañas desnudar/se desde dentro; en anorexia abyecta. *Jívaro de sí.*

Todas estas consideraciones de la abyección Kafkiana varían poco desde una óptica iuslaboralista. La contracción del Estado social es una realidad en aumento y desde hace años la norma laboral sigue envuelta en una problematización auto-definitoria. La Ley 3/2012 propulsó un trueque estratégico de empleo estable por empleo menos ventajoso y desde entonces las empresas no han cejado –ni cejarán– de impulsar un macro-saneamiento de sus estructuras productivas vía costos/factor trabajo. Abstruso es el abultado número de EREs nulos por incumplimiento del canon de buena fe contractual, y en símil esperpento se habla ya incluso de "EREs preventivos" en aras de "reformas Podemistas" venideras. La rama social del Derecho, bien lo sabemos, ostenta un rol ontogenético: atemperar el conflicto capital/ trabajo, sin embargo esta "economización empresarializante" de los códigos iuslaborales se erige en "contraditio in terminis", máxime cuando el capitalismo nunca ha sido más capitalista ni abyecto que ahora. Por lo demás, la pérdida de la intensidad protectora de la ley laboral no sólo deviene del desmantelamiento de la plataforma de derechos sociales, también lo refrendan las altas instancias judiciales con pronunciamientos sobremanera protectores de los intereses económicos y de organización empresarial (v.gr. caso Barbulescu o últimas líneas jurisdiccionales del TCO en materia de videovigilancia y digitalización del trabajo).

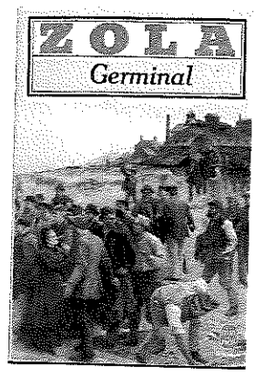
El escenario socioeconómico dibuja una conflictividad "de facto" e "in fieri" que, de seguro, ascenderá al arbitraje o a los tribunales de justicia. Ahora bien, la hipertrofia de asuntos acumulados y por acumular, unida a la disparidad de medios y fines con que cuentan los jueces, propician que la dilucidación formal del derecho se afronte de una manera superficial y mecánica. Ya tuvimos oportunidad de hipostasiar la gestación de una "*justicia defensiva*"[23]. Y es que, en efecto, los factores descritos pueden convertir la labor judicial en un "quid mecanicista" donde los litigios se resuelven de forma partitiva descartando de antemano mayores esfuerzos indagadores de la verdad objetiva. En vez de una justicia distributiva y de índole comunicacional prevalecería, de contrario, una cosmovisión de justicia defensiva cuya esencia es meramente correctora, y cuyo alcance deviene partitivo mediante métodos y pautas de trabajo proclives al sesgo y al pragmatismo operativo. Como vengo diciendo, es amplia la distancia entre el *Proceso* y el escenario maquinal en ciernes pero las contradicciones sistémicas se antojan exponenciales, lo que, correlativamente a ello, dilata el horizonte de la disfunción, la sinrazón, la absurdez y la iniquidad.

La justicia y la lógica jurídica, no lo olvidemos, naufragan en la desmesura normativista; y el razonamiento abstracto puede incluso no ser razonable si los

[23] Teoricé dicha hipótesis en: "La ley 36/2011, reguladora de la Jurisdicción Social: desde la centralidad procesal absorbente a los riesgos de una "justicia defensiva", *RL*, nº 11, 2013.

anclajes nomotéticos adolecen de una coherencia estructural elemental. En la novela "Joseph K" apela al "Derecho natural de los héroes"[24] para defenderse de una acusación absurda y abstracta, pero el recurso queda desactivado por el "aislamiento Supremantista". La culpa que luego se introyecta es un efecto clínico típico de un hostigamiento sostenido en escenarios anómicos, tóxicos y degradados. En el *Proceso,* el acoso se instila pluriofensivo y en silencio abyecto, y se erige institucional/izado mediante acción por omisión. Por ello, "K" asume su ejecución como vía salvífica que le redime de una tortura colectiva consentida y perversamente instilada. La sociedad digital, por e/vidente, no deja de ser otra gran metáfora abstracta con sutilísimas formas de empoderamiento oculto; y la transparencia tampoco es garantía "per se" de claridad. Nadie evita el reclutamiento inicuo de peones para un ejército anómico de hombres/nombres. Tod@s pueden ser "Joseph K". Muchos son, por tanto, los caminos que llevan a Kafka. De hecho, cada vez son más.

[24] Para profundizar en este asunto desde la filosofía jurídica, vid. FERNÁNDEZ ESCALANTE, M., Del derecho natural de los héroes al de los hombres. La épica castellana y la Blutrache Germánica. La saga de los Infantes de Lara y el mito de un viejo mito indoeuropeo, Univ. De Granada, 1981.



GERMINAL

(Émile Zola, 1885)

3

ICÍAR ALZAGA RUIZ
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

I. SINOPSIS

La historia se desarrolla un pueblo minero en el norte de Francia. Cada miembro de las familias mineras que ahí trabajan se vuelve esclavo de la mina. Sus retribuciones son ínfimas y trabajan en condiciones miserables, corriendo el riesgo de no volver a casa por los innumerables accidentes que ocurren cada día.

El protagonista de la novela es Étienne Lantier, que recorre los caminos en busca de trabajo después de perder su empleo. Logra ser contratado como minero. Pronto descubre las penosas condiciones de trabajo que sufren los trabajadores que cada madrugada descienden al pozo a extraer el carbón.

El trabajo en el fondo de la mina es duro. Hombres, mujeres y niños trabajan a destajo en condiciones inhumanas. La seguridad es mínima, entre otras cosas porque los mineros deben encargarse del entibado de las galerías. Como entibar significa dejar de picar y sólo cobran por vagoneta de carbón cargada, los obreros descuidan su propia seguridad para poder ganar unos céntimos más.

La familia Maheu ha picado en esa mina desde hace un siglo. El abuelo, medio paralítico por el reuma contraído por las humedades sufridas bajo tierra, guía el caballo de una vagoneta en la superficie. Su nieto de once años empuja otra vagoneta bajo tierra. A pesar de su trabajo, la familia apenas gana lo suficiente para subsistir.

Hartos de esta situación, los trabajadores de la mina se organizan para iniciar una huelga. Piden un salario digno. Comienza la huelga. Los Maheu junto con Etienne son los líderes. La familia dueña de la mina llama a la policía y contrata a otros trabajadores para que sustituyan a los huelguistas. En un enfrentamiento entre la policía y los huelguistas, aquélla mata a Toussiant Maheu, líder moral de la huelga.